

- Providencia de iniciación de expediente sancionador de fecha 19 de febrero de 2007, publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Guriezo y en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 3 de abril de 2007.

Santander, 9 de mayo de 2007.–La instructora, Marta Malo Mateo.

Santander, 7 de junio de 2007.–El jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria, Miguel del Valle González.  
07/8634

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos a las personas o sus representantes que más abajo se relacionan y no resultando factible por causas no imputables a esta Gerencia, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en la oficina de Facturación de la Gerencia de Atención Primaria Santander – Laredo, sita en avenida Cardenal Herrera Oria, sin número, 4ª planta (edificio anexo a Residencia Cantabria) Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afecta, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario precio público asistencia sanitaria prestada Gerencia de Atención Primaria Santander-Laredo.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº. LIQUIDACIÓN
30.640.055F	LOPEZ LOPEZ, NOEMI	0472001183613
X4126884V	ABDELAZIZ JAMAL, EDDINE	0472001186833
14.783.748S	ALVAREZ VIDAL, MANUEL	0472001187743

Santander, 8 de junio de 2007.–La directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria Santander, Begoña Vallejo Medrano.  
07/8673

### ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces las notificaciones al interesado, a través del servicio de Correos, a quien no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta entidad pública, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las oficinas de esta Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, sitas en la calle Juan de Herrera número 4-5º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que el interesado o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre: «Riveira Pesca, S. L.».

–NIF/CIF: B36439529.

–Números de liquidaciones:

0472001131992.

0472001132003.

0472001132010.

0472001132021.

0472001132035.

Santander, 16 de abril de 2007.–El director, José María Díaz Ortiz.

07/6084

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

*Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el excelentísimo señor ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 7 de junio de 2007.–El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
390000052507	390,66	Barriuso de la Vega	Jorge	18591300D	Vitoria	21/05/2007
390000072007	300,52	Crespo Cotero	Jairo	72057198S	Santander	21/05/2007
390000059907	300,52	Flores Pérez	José Carmelo	13793630R	Santander	21/05/2007
390000060307	300,52	García Mazorra	Francisco	72082456L	Santander	21/05/2007
390000047707	300,52	García Pardo	Tamara	72068018W	Santander	21/05/2007
390000047107	480,81	González Martínez	Guillermo	72036669W	Santander	21/05/2007
390000071907	300,52	Gutiérrez Gutiérrez	Alberto	72139372X	Santander	21/05/2007
390000047807	300,52	Indurain Prada	José Luis	20200144A	Santander	21/05/2007
390000059607	390,66	Leira Antuña	José Antonio	72076198V	Santander	21/05/2007
390000060407	300,52	León Durillo	Jesús Elías	72174917C	Santander	21/05/2007
390000058207	300,52	López Vázquez	José Andrés	22733752Z	Baracaldo	21/05/2007
390000030907	300,52	Madrazo Salmón	José Antonio	20218424K	Santander	21/05/2007
390000066207	300,52	Maestegui Camus	Ramón	72050116V	Santander	21/05/2007
390000048707	300,52	Mena Oporto	Pedro	72049575M	Santander	21/05/2007
390000070607	300,52	Mora Ruiz	David	72067898C	Santander	21/05/2007
390000083307	300,52	Pacheco Leobalde	David	72097499C	Santoña	21/05/2007
390000031207	300,52	Palacio Cano	Luis	72067985S	Santander	21/05/2007
390000046307	390,66	Paz Gutiérrez	César	72072354Z	Santander	21/05/2007
390000053307	480,81	Pechero Valente	David	72148124E	Suances	21/05/2007
390000071807	300,52	Peña Blanco	José Luis	13928505G	Torrelavega	21/05/2007
390000057707	480,81	Pérez García	Juan Pedro	13911012Z	Torrelavega	21/05/2007
390000073407	300,52	Pérez León	Abrahan	72054076K	Santander	21/05/2007
390000049007	300,52	Pérez Morante	José Manuel	72136460L	Torrelavega	21/05/2007
390000058507	300,52	Rodríguez Gómez	Jesús	72043739B	Maliaño	21/05/2007
390000064807	150,26	Sainz Crespo	Eva María	72094363N	Selaya	21/05/2007

07/8660

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### *Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 7 de junio de 2007.-El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.